

Reporte Audiencia Pruebas//Rad. 2021-00059//Suspende y Fija Fecha Continuación 08-02-2024//Sheyene VS ESE Clarita//

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Vie 24/11/2023 17:18

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (373 KB)

Acta Audiencia Pruebas 23-11-2023.pdf; Auto Fija Continuación Audiencia Pruebas 8-02-2024.pdf;

Apreciada Área de Informes, cordial saludo.

Por el presente me permito comunicar que el día 23 de noviembre de 2023, siendo las 9:30 a.m., asistí de manera presencial en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa, a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., en el siguiente asunto:

DESPACHO: 3 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICADO: 52-001-3333-003-**2021-00059**-00
DEMANDANTE: SHEYENE LIBERATO DELGADO Y OTROS
DEMANDADOS: ESE CLARITA SANTOS Y OTRO
CÓDIGO: JUDICIAL-4023

Inicia 9:46 a.m. – Problemas de fluido eléctrico y conexión a internet.

1.- VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA DE LAS PARTES:

- .- Demandante: Apoderado Carlos Maigual.
- .- Municipio Sandoná: Apoderado Julián Vela.
- .- ESE Clarita: Apoderado Daniel Enriquez Mora.
- .- Aseguradora Solidaria: Apoderado David Gómez.

2.- PRÁCTICA PROBATORIA:

- LOANA LIBERATO DELGADO – TESTIGO DEMANDANTE.

.- Recomendación: De acuerdo a los presupuestos del artículo 211 CGP., se debe tachar a la testigo por cuanto ostenta parentesco en segundo grado de consanguinidad con la demandante, habida cuenta que son hermanas.

Se recibieron los generales de ley y se tomó juramento. La testigo manifestó tener parentesco con la demandante, ya que son hermanas. El juez requirió que haga un relato de lo que conoce respecto de la situación por la que Sheyene demandó. Así las cosas, la testigo alcanzó a manifestar lo siguiente:

“El día 25 de agosto de 2019, mi hermana fue al hospital a la 1:00 a.m., yo estaba con ella, empezó con fuertes dolores, el hospital queda detrás de mi casa, ella fue al hospital y volvió, mi madre la acompañó. Luego regresó al hospital, siguió quejándose, pero regresó. Luego, ella continuó mal, ya no se podía parar, me pidió que le ayude a quitar los pantalones porque tenía muchas ganas de pujar, la ayude y miré la cabeza del bebé.”

El Juez manifiesta a todos los presentes que es necesario suspender la audiencia, ya que es imposible continuar con la recepción de la declaración de la testigo y demás etapas, pues debido a las obras que se adelantan en el sector, existen múltiples cortes de energía y fallas de red de internet que no permiten que se grabe la audiencia. Así, en aras de evitar nulidades y garantizar los derechos de las partes, decide terminar con la audiencia y fijar por auto nueva fecha y hora para su continuación. Concede el uso de la palabra a las partes para que manifiesten si están de acuerdo con lo expresado, quienes de manera unánime manifestamos afirmando.

3.- RESOLUCIÓN DEL DESPACHO:

PRIMERO: Suspender la audiencia de pruebas del 23 de noviembre de 2023, por las razones expuestas en la misma.

SEGUNDA: Fijar nueva fecha y hora para su continuación por auto que se notificará por estados, aclarando que la audiencia se realizará de manera presencial.

4.- FIJACIÓN DE FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS:

La audiencia de pruebas se realizará de manera presencial el día jueves 08 de febrero de 2024, a las 9:30 a.m.

Termina 10:03 a.m.

Tiempo Invertido: 5 Horas.

.- **CAD:** Por favor, cargar este mensaje y los documentos adjuntos al Judicial-4023.

.- **INFORMES:** Por favor, agendar.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el decoro acostumbrado,

Atentamente,

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

ABOGADO SENIOR

DERECHO PÚBLICO

+57 312 825 8484

dgomez@gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments